



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

APROBACION INICIAL DE LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA Y SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR EN LAS PARCELAS 104 Y 110 DEL POLÍGONO 16 "EL PUNTAL"

El Pleno Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2024, aprobó inicialmente la propuesta de bases para la formulación y adjudicación del PAU y selección de agente urbanizador en las parcelas 104 y 110 del polígono 16 "el Puntal" de Olías del Rey.

En cumplimiento de los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la siguiente dirección de sede electrónica:

<https://oliasdelrey.sedelectronica.es/>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Olías del Rey, a 15 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-342